

## Recursos en Columbia Británica

### VictimLink

VictimLINK es una línea sin costo de larga distancia, disponible en todo BC las 24 horas del día. VictimLINK proporciona información y derivaciones para todo tipo de delitos, incluyendo agresión sexual, violencia intrafamiliar, maltrato de adultos mayores, y personas que han sobrevivido abuso físico o sexual. VictimLINK proporciona servicios en 130 idiomas y dialectos, incluyendo 17 idiomas indígenas de América del Norte. VictimLINK está disponible por teletipo (TTY) y proporciona servicios de interpretación en todos los idiomas importantes.

TTY 604-875-0885.

**Por cobrar (Collect)** Telus Relay Service at 711

**Larga Distancia** 1-800-563-0808

**Internet** [www.victiminfo.ca/services/victimlink](http://www.victiminfo.ca/services/victimlink)

### Policía

En casos de urgencia o si teme por su integridad física tiene el derecho de llamar a la policía. **LLame al 911** o a su comisaría local.

### Casas Refugio para Mujeres y sus niños en BC

La Sociedad de Casas Refugio de BC y Yukón (BCYSTH) es una afiliación sin ánimo de lucro de casas refugio, lugares seguros, casas 'de segunda etapa' y otros grupos dedicados a suplir las necesidades de mujeres maltratadas y sus niños.

**Larga Distancia** 1-800-661-1040

Para informarse de casas refugios en su zona

**Internet** [www.bcysth.ca/index.html](http://www.bcysth.ca/index.html)

Servicios en todo BC y el Yukón.

### División de Servicios a Víctimas y Prevención de Delitos, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia

El gobierno de BC provee financiamiento a más de 160 programas operados por agencias sin ánimo de lucro y comisarías de policía para proporcionar información acerca del sistema judicial, ayuda práctica, apoyo emocional y derivaciones a otros programas apropiados:

**En Victoria** 250-387-6121

**En Vancouver** 604-660-2421

**Del resto de BC** 1-800-663-7867

**Fuera de BC** 604-660-2421

**Internet**

[www.pssg.gov.bc.ca/victim\\_services/index.htm](http://www.pssg.gov.bc.ca/victim_services/index.htm)

## Recursos para Mujeres Indígenas

### Casas Refugio para Indígenas y Líneas para Crisis de Violencia Intrafamiliar

**Larga Distancia** 1-800-563-0808

Línea de VictimLINK (24 hours)

### Portal Canadiense Indígena

El Portal Canadiense Indígena (Aboriginal Canada Portal) es una ventana a los recursos en línea para personas de las Primeras Naciones, métis e inuits, así como programas y servicios gubernamentales.

**Larga Distancia** 1-888-399-0111

**Internet** [www.aboriginalcanada.gc.ca/acp/site.nsf/en/index.html](http://www.aboriginalcanada.gc.ca/acp/site.nsf/en/index.html)

### Sociedad de Sobrevivientes Indígenas de Internados.

La IRSSS es una organización indígena sin ánimo de lucro que ayuda a personas indígenas en BC a hacer frente a los efectos generacionales de los internados. Servicio en todo el país, 24 horas al día

**Tel.** 1-800-925-4419 (Línea nacional de apoyo)

**Larga Distancia** 1-800-721-0066

## Recursos para Mujeres sin estatus indígenas, refugiadas e inmigrantes

### AMSSA

Una federación de agencias miembro que proveen servicios multiculturales de integración a inmigrantes en las comunidades de todo BC.

**Tel.** 604-718-2780 or 1-888-355-5560

**Internet** [www.amssa.org](http://www.amssa.org)

### Sociedad de Servicios a Inmigrantes de BC.

Immigrant Services Society of BC (ISSofBC)

ISSofBC provee una variedad de servicios a comunidades de inmigrantes y refugiados en la zona metropolitana de Vancouver. ISSofBC desempeña un papel importante en el asentamiento, educación e integración de inmigrantes desde el día que llegan a Canadá. ISSofBC es el amigo del recién llegado; proporciona ayuda con las necesidades iniciales de asentamiento y capacitación con el idioma y habilidades vocacionales, y ayuda a establecer redes en sus comunidades.

**Tel.** 604-684-2561

## Servicios Multiculturales de Apoyo Familiar en Vancouver y sus alrededores

(Vancouver & Lower Mainland Multicultural Fam. Support Services) Provee servicios con atención a las sensibilidades culturales de mujeres y niños inmigrantes y de minorías visibles en casos de violencia intrafamiliar. Ofrece servicios en muchos idiomas.

**Tel.** 604-436-1025

**Internet** [www.vlmfss.ca](http://www.vlmfss.ca)

## Recursos para Personas con Discapacidades

### Coalición en BC de Personas Descapacitadas

La BCCPD es una organización que aglutina a varios grupos interesados en los derechos de personas con discapacidades. Pueden referirlo a servicios y recursos similares en BC

**Tel.** 604-875-0188 **TTY** 604-875-8835

**Internet** [www.bccpd.bc.ca](http://www.bccpd.bc.ca)

## Recursos a la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales

### Prideline

Prideline es una línea telefónica de apoyo, información y derivaciones que provee servicios a las comunidades LGBT tanto en el área local como en BC. Prideline ofrece derivaciones a agencias de servicios sociales, grupos de apoyo, médicos o terapeutas solidarios; e información sobre los servicios en Qmunity. También ofrece servicios de apoyo en diversos temas, desde el 'destape', conflictos en relaciones, dificultades en el trabajo y cuestiones de interés para padres y madres hasta situaciones de violencia intrafamiliar en parejas del mismo sexo y suicidio.

**Tel.** 604 684-6869 in Van. Lower Mainland:

**Larga Distancia** 1-800-566-1170 in BC

**Internet** [www.qmunity.ca/adults/prideline/](http://www.qmunity.ca/adults/prideline/)



Mayor información llamando a la línea de recepción y crisis de BWSS (Intake and Crisis line), entre 10 am - 5 pm durante la semana (y hasta las 8 pm los miércoles).

**604-687-1867**

[www.bwss.org](http://www.bwss.org) • [www.theviolencestopshere.ca](http://www.theviolencestopshere.ca)

## Recursos para Adultos Mayores (Tercera Edad)

### Ctro. de Abogacía y Apoyo a Adultos Mayores en BC.

BC Centre for Elder Advocacy & Support (BCCEAS)

BCCEAS trabaja en la prevención del maltrato de adultos mayores (personas de tercera edad) y proporciona ayuda y apoyo a adultos mayores que sufren o corren el riesgo de sufrir maltrato, así como a aquellos cuyos derechos hayan sido violados.

**Tel.** 604-437-1940 (local)

Información y Ayuda para Adultos Mayores

**Larga Distancia** 1-866-437-1940

**Internet** <http://bcceas.ca/>

### Asistencia Jurídica (Legal Aid)

**La Sociedad de Servicios Jurídicos** (Legal Services Society - LSS) ofrece una gama de servicios gratuitos a personas que no pueden costearse un abogado para problemas de índole legal. LSS es la organización sin ánimo de lucro que provee asistencia jurídica gratuita a los britanocolumbianos. Estos servicios incluyen:

**Información jurídica** por medio de asistentes jurídicos y personal de LawLINE, así como publicaciones en varios idiomas y el sitio de **Internet** [www.familylaw.lss.bc.ca](http://www.familylaw.lss.bc.ca) 'Family Law in BC' (Leyes sobre divorcio, separación, protección de menores, etc., en BC).

**Asesoramiento jurídico** por medio de abogados de turno en la mayoría de los juzgados de la provincia. También puede obtener ayuda de abogados especializados en leyes de familia en varios centros especializados en el tema así como abogados y profesionales paralegales en LawLINE.

**Tel.** 604-408-2172 Zona metropolitana, Vancouver

**O** 1-866-577-2525 Fuera de Metro-Vancouver

**Representación legal** para quienes cumplan los requisitos y que tienen problemas graves de divorcio, separación, protección de menores o delito penal. También para ciertos casos de inmigración, salud mental y penitenciarios.

Solicitudes en persona en la oficina de asistencia jurídica gratuita, o por teléfono al Call Centre. Si la llamada a la oficina de asistencia jurídica gratuita es de larga distancia, llame a Enquiry BC y pida que la comuniquen con el número que necesite (la llamada es gratuita):

**Tel.** 1-800-663-7867 Fuera de Victoria & Vanc.

**Victoria** 250-387-6121

**Vancouver** 604-660-2421

## Resources for women

# EL ARRESTO DE MUJERES UN PROBLEMA EN AUGE

## SI USTED HA SIDO ABUSADA Y ARRESTADA

Un recurso para mujeres que han sido abusadas por sus parejas y detenidas por la policía

Si usted ha sido arrestada por la policía por agresión contra su pareja aun cuando usted es sobreviviente de abuso emocional o físico por esa misma pareja, este folleto se dirige a usted. Su objeto es facultarla para que obtenga apoyo y tome medidas con respecto al arresto.



BATTERED WOMEN'S SUPPORT SERVICES



The Violence Stops Here

[www.bwss.org](http://www.bwss.org) • [www.theviolencestopshere.ca](http://www.theviolencestopshere.ca)

## El arresto de mujeres un problema en auge

Un número creciente de mujeres buscan servicios y apoyo en BWSS porque han sido detenidas por violencia intrafamiliar contra sus parejas. En todos los casos en que BWSS se ha involucrado, dichos arrestos sucedieron a pesar de que las mujeres estaban en relaciones en las que sus propias parejas las abusaban. Casi todas las mujeres en estos casos dijeron que estaban tratando de protegerse cuando fueron detenidas, y en muchos casos la policía ya había estado involucrada previamente en relación con el abuso que las mismas parejas propinaban.

## Las consecuencias de ser arrestada ¿Cuales son?

Para mujeres que son arrestadas, existen consecuencias extremadamente graves de índole legal, social, económica y emocional. Tales consecuencias se suman a la enorme carga que ya deben acarrear como víctimas de violencia de pareja.

Por ejemplo, como muchas otras mujeres, usted puede estar expuesta a los siguientes efectos como secuelas de haber sido arrestada:

- **Puede sentirse aun más vulnerable a que continúe el abuso de su pareja.** Puede que no llame a la policía en el futuro, o que la policía no le ofrezca protección de buena voluntad si usted pide protección. Usted se siente abandonada por un sistema que se supone existe para protegerla.
- **Puede haber sido obligada a navegar un sistema complicado y costoso de justicia penal que no entiende.** Le han negado asistencia jurídica gratuita. Usted no puede costearse un abogado. No sabe a dónde acudir para obtener ayuda jurídica.
- **Su pareja puede haberse servido del sistema de justicia penal como otra herramienta para abusar emocionalmente de usted.** YUsted siente que su pareja puede ejercer mayor poder al hacerla arrestar. Usted siente que él la controla y la manipula por medio del sistema de justicia penal.
- **Puede afectar su relación con sus niños.** El hecho de haber sido arrestada cuenta en su contra en procesos de justicia familiar. El Ministerio de Niños y Familias (MCFD, por sus siglas en inglés) se ha involucrado como secuela del arresto y usted ha perdido la custodia de sus niños. Sus niños corren riesgo al ser colocados con un padre abusador.

- **Sus oportunidades de empleo pueden haber sido afectadas.** Si usted es declarada culpable, puede resultarle difícil encontrar un empleo o permanecer empleada en ciertos oficios.

- **Su estatus migratorio puede haber sido afectado.** Si usted tiene una condena penal puede perder su derecho de permanecer en Canadá.

## ¿Por qué arrestan a mujeres?

Es difícil decir exactamente por qué tantas mujeres están siendo arrestadas, pero existe un gran número de informes y estudios sobre este tema que indica que es un problema en auge en todo el Canadá.

Algunas fuentes dicen que un mayor número de mujeres están siendo arrestadas debido a la aplicación de políticas en favor de arrestos, de formular cargos, de no abandonar cargos y de la obligatoriedad de arrestos por parte de la policía (políticas que frecuentemente se consideran conjuntamente como 'obligación de proceder con cargos'). Es posible que las autoridades policiales sientan la obligación de proceder con cargos contra cualquier persona que haya sido autora de violencia sin atención al contexto. Lamentablemente estas políticas de arrestación están siendo empleadas en contra de las mismas personas cuya protección era el objeto.

Hay otros factores que pueden entrar en consideración cuando la policía decide arrestar a una mujer en un caso de violencia intrafamiliar:

- Es posible que la policía no haya evaluado la situación apropiadamente para identificar al agresor primario en la relación;
- La policía puede formar sus propias opiniones en cuanto a la credibilidad de las partes involucradas según sus propios prejuicios, suposiciones y parcialidades;
- La policía puede tener la tendencia de arrestar al participante que demuestre mayor angustia y emoción (muchas veces es la mujer);
- La policía puede tener la tendencia de aceptar la explicación calmada, racional, "razonable" dada por el verdadero autor de la violencia;
- La policía puede considerar que las mujeres indígenas, inmigrantes y/o de color son más propensas a usar violencia y por lo tanto arrestarlas.

## ¿Qué debería hacer la policía?

La RCMP (*Real Policía Montada de Canadá*) tiene una política específica cuyo propósito es proteger a aquellas mujeres que pueden usar violencia en situaciones en que ellas no son las verdaderas autoras de abuso continuo. La política del "agresor primario" exige que la policía considere:

- El propósito que respalda la ley y política diseñada para proteger a víctimas de violencia de parejas;
- Cuál integrante de la pareja ha sufrido mayores daños físicos y/o emocionales y cuál de ellos ha recibido tratamiento por tales daños;
- Cuál integrante de la pareja tiene la fuerza física y habilidades necesarias para efectivamente agredir al otro;
- Cuáles son los antecedentes y patrones de abuso en esta relación.

BWSS opina que la policía en todos los casos debería investigar a fondo el contexto, la historia y la dinámica de casos de violencia de pareja antes de tomar la decisión de arrestar a una mujer como autora de violencia intrafamiliar. La policía debería:

- Al llegar a la escena de los hechos, entrevistar a ambas partes separadamente para obtener su versión de los sucesos, y en lo posible entrevistar a los vecinos o amigos de la familia que puedan tener información acerca del abuso;
- Si la mujer es inmigrante y no habla suficiente inglés, proporcionar un intérprete capacitado para traducir;

# BWSS

desarrolla en la actualidad un proyecto de reforma legislativa sobre el problema de arrestación de mujeres y está muy interesada en hablar con mujeres que han sido arrestadas, así como abogar por ellas y proporcionarles apoyo.

Sírvase llamar a la línea de entrada y crisis de BWSS (Intake and Crisis line, en inglés), entre las 10 am y las 5 pm durante la semana (y hasta las 8 pm los miércoles), al **604-687-1867**, para obtener más información relacionada con este proyecto o para encontrar el apoyo que usted necesite para superar la experiencia del arresto.



Si necesita apoyo fuera de este horario, sírvase llamar a **VictimLINK al 1-800-563-0808** para obtener referencias.

- Interrogar a la mujer acerca de los antecedentes de abuso y violencia en la pareja;
- Investigar toda afirmación de legítima defensa de parte de la mujer, y determinar si su uso de violencia fue legítimo;
- Determinar cuál de las partes es el más peligroso, más imponente físicamente y más en control de la situación;
- Determinar cuidadosamente toda lesión que hayan recibido las partes (que incluye determinar si es probable que haya sido sufrida en legítima defensa);
- Llevar a cabo una evaluación completa de riesgos de la situación y ayudar a la mujer a preparar un plan para su seguridad;
- Llevar a cabo una búsqueda detallada de antecedentes para determinar si la policía había sido requerida anteriormente en relación con actos de violencia en esa pareja y si el hombre tiene antecedentes penales en relación con violencia intrafamiliar, en general.

Si no es claro de inmediato quién es el agresor dominante, la policía no debería apresurarse a hacer arrestos, sino que debería llevar a cabo una investigación más a fondo que incluya búsquedas en las bases de datos, entrevistas a testigos y posterior seguimiento.

Si la policía no ha seguido el procedimiento indicado arriba, considere si usted debe tomar medidas en relación con su arresto, lo que incluye presentar una queja contra la fuerza policial, o dar su consentimiento para que los detalles de su caso puedan ser usados por aquellos que abogan por los derechos de víctimas. Verá mayores detalles de opciones a su disponibilidad en la sección "Tome Medidas" de este folleto, más abajo.

## ¿Qué puede hacer usted?

**1. Mantenerse informada** • Manténgase informada y al tanto de la dinámica de arrestos de mujeres así como las políticas policiales y procesatorias pertinentes a su situación. Sepa que usted no es la única que ha vivido esta experiencia.

**2. Obtenga apoyo** • El ser arrestado constituye una enorme carga emocional y es muy importante que obtenga los apoyos adecuados, tanto emocionales como jurídicos.

Battered Women's Support Services (BWSS, siglas inglesas de Servicios de Apoyo para Mujeres Maltratadas) proporciona apoyo emocional y jurídico, consejería y abogacía a aquellas mujeres que han vivido con abuso. Puede llamar a BWSS al **604-687-1867** con sus preguntas y le daremos nuestro apoyo para encontrar soluciones.

A continuación hay una lista de algunos otros servicios disponibles en la zona metropolitana de Vancouver si usted fue arrestada y necesita apoyo.

### Representación y Asesoramiento Jurídico

Legal Services Society (sociedad de servicios jurídicos)  
Legal Aid (asistencia jurídica gratuita)  
604-408-2172

Law Students' Legal Assistance Program at UBC (Programa de ayuda jurídica de estudiantes de derecho de UBC) • 604-822-5791

First Nations Legal Clinic (Clínica jurídica para aborígenes canadienses)  
604-684-7334

### Apoyo y consejería emocional

*Cuando llame para pedir ayuda, sea a las líneas de apoyo para personas en crisis, casas refugio (en inglés: transition houses), u organizaciones comunitarias de servicio a víctimas, es muy importante que diga al principio que aunque ha sido arrestada, usted no es la agresora primaria en la pareja. Si usted tiene dificultad en obtener acceso a apoyos adecuados en su zona (como por ejemplo, si esas organizaciones determinan que usted no es la víctima), sírvase llamar a BWSS al 604 -687-1867 y nosotras la ayudaremos a encontrar el apoyo necesario*

Llame a **VictimLINK al 1800-563-0808** para averiguar cuáles líneas de apoyo para personas en crisis, casas refugio, u organizaciones de servicio a víctimas están disponibles en su zona de Columbia Británica.

**3. Tome medidas** • Hay varias maneras de tomar medidas con respecto a su arresto. Debería consultar con un asistente de apoyo a víctimas (*victim support worker, en inglés*) o abogado acerca de las siguientes posibilidades en su defensa:

- Pida que su asistente de apoyo a víctimas o abogado escriba a la policía o al fiscal para pedir que se desista de cargos en su contra (si es pertinente, haga referencia a un incumplimiento con políticas existentes).
- Pida que su asistente de apoyo a víctimas o abogado le ayuden a presentar una queja formal por escrito acerca de la conducta policial en arrestar a la mujer, sea a la Commission for Public Complaints Against the RCMP (Comisión para quejas del público contra la RCMP), si fue arrestada por oficiales de la RCMP, o a la Office of the Police Complaint Commissioner (Oficina del comisionado de quejas contra fuerzas policiales), si fue arrestada por oficiales de la fuerza policial municipal.

*Debe saber que hay muchos problemas con el sistema canadiense de quejas contra las fuerzas policiales, entre los cuales se destaca el hecho que los que investigan la conducta policial son oficiales de policía. No obstante, el efecto de presentar una queja formal por escrito es que deja constancia de su caso y que la policía se verá forzada a responder a sus acusaciones (y no al contrario). Puede pedir a su asistente de apoyo a víctimas o abogado que hagan constar sus nombres como coquerellantes y que la acompañen a todas las entrevistas o reuniones con los oficiales investigadores para asegurar que usted reciba el apoyo emocional adecuado durante este proceso.*

- Dé su consentimiento para que su asistente de apoyo a víctimas o abogado use detalles de su caso para abogar en pro de la reforma de las políticas y prácticas de esta área ante las agencias policiales y representantes del gobierno.

Pueden haber otras alternativas en el ámbito legal a su disponibilidad, como por ejemplo la presentación de una queja de discriminación al BC Human Rights Tribunal (Tribunal de Derechos Humanos de BC) o una queja por menores cuantías en la corte de justicia.

